

PLAN DE GOBIERNO PUCUSANA

2019 – 2022

Nosotros queremos un distrito limpio seguro y moderno por ese motivo vamos a cambiar radicalmente el distrito dándole un nuevo aire en donde nuestra principal motivación será el vecino. Porque creemos y queremos tu seguridad y que sientas que pucusana es tu verdadera casa.

1. DIAGNOSTICO.

Geografia

El distrito de Pucusana es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima en el departamento de Lima, ubicado entre el Kilómetro 51 y 61 de la Carretera Panamericana Sur y con una extensión de 100, 024 Km².

Limites

El distrito de Pucusana es una localidad litoral del Perú localizada al sur de Lima Metropolitana, a la altura del Kilómetro 60 de la Ruta 001S, limita al norte con el distrito de Santa María del Mar, al este con la Provincia de Huarochirí, al sur con el distrito de Chilca – Provincia de Cañete y al oeste con el Océano Pacífico.

Creacion

El Distrito de Pucusana fue creado el 23 de enero de 1943, mediante Ley N° 9782. Cuenta con una Extensión Territorial de 100, 024 Km², ubicado entre las Coordenadas: Latitud 13°22'00''S - 16.119999, 74°19'00''O / 72.30666 Longitud.

Clima

La temperatura máxima en meses de verano llega a los 32º C.

La temperatura máxima en los meses de Invierno es de 11º C.

La temperatura media anual es de 17º Centígrados

Poblacion

Según censo del año 2014 Pucusana tiene una poblacion de 18120 habitantes

Centros poblados y estrato social

01 AA.HH. GRANO DE ORO – BAJO*

02 AA.HH. BENJAMIN DOIG – BAJO*

03 AA.HH. MANUEL SCORZA – BAJO*

04 AA.HH. SUSANA HIGUCHI BAJO*

05 AA.HH. EL BOSQUE DE PUCUSANA BAJO*

06 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI BAJO*

07 AA.HH. LOS JARDINES DE PUCUSANA BAJO*

08 AA.HH. NUEVO PUCUSANA BAJO*

09 AA.HH. LAS LOMAS DE MARCHAN BAJO*

10 AGRUPACION FAM. AMP. PUEBLO DE PUCUSANA. MEDIO*

11 AMPLIACION PUEBLO DE PUCUSANA MEDIO*

12 ASOC. URB. MARGARITA NAVARRO DE CHAUCA MEDIO*

13 ASOC. VIV. RESID. EL BOSQUE DE PUCUSANA MEDIO*

14 CALETA LOBO VARADO MEDIO*

15 CERRO COLORADO MEDIO*

16 EL PARAISO MEDIO*

17 ISLA GALAPAGOS MEDIO*

18 LA HONDA MEDIO*

19 LA QUIPA MEDIO*

20 LA YESERA MEDIO*

21 LAS CONCHITAS MEDIO*

22 LAS NINFAS MEDIO*

23 MINKAMAR MEDIO*

24 PANAMERICANA SUR MEDIO*

25 PLAYA LA CULEBRA MEDIO*

26* PORTOBELLO MEDIO

27* URB. RESIDENCIAL LA PODEROSA MEDIO

28* VILLA HERMOSA MEDIO

29* ZONA PUEBLO PUCUSANA MEDIO

30* LAS LADERAS DE NAPLO, PELICANOS, RESIDENCIAL NAPLO ALTO

2. VISION

Un distrito conocido por la calidez de su gente, turístico y de una suculenta gastronomía marina, además de generador de ingresos y principal aportante a la economía relacionada a la pesca del sur de la capital.

3. MISION

Ser el distrito donde se disfrutara la mejor gastronomía marina de Lima, un lugar seguro y moderno, así como un distrito pujante y seguro en donde los ciudadanos puedan andar con toda tranquilidad.

4. OBJETIVOS

En el 2022 queremos que en la ciudad vivan ciudadanos felices. Que estén orgullosos de su ciudad. Que los ciudadanos seamos tolerantes. Que se tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea una ciudad amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adulto-mayores. Promover la igualdad de derechos para todos los seres humanos. La Municipalidad articulará e impulsará programas que garanticen la reducción de la pobreza. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica en los niños principalmente. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños.

Se pondrá en valor el distrito y su mística por la naturaleza y el mar así como su historia. Se promoverá la cultura y el arte para el distrito y los turistas. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darles bienestar y mejores niveles de vida a los ciudadanos.

Al final del 2022 se tendrá un consenso de todos los habitantes del distrito sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano. El transporte público

masivo será ordenado y de calidad., se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará el distrito y resolverá estratégicamente los problemas vinculados al tránsito. Pero principalmente se promoverá permanentemente darle facilidad al ciudadano para su movilidad. Para el uso de movilidad que no contamine la ciudad como la bicicleta. Se hará de manera segura extendiendo las “ciclovías” de manera estratégica.

El distrito será atractivo para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los ciudadanos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en el país.

Sera un distrito seguro y ordenado. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionaran de manera eficiente y eficaz. Articularemos y lideraremos el sistema de seguridad ciudadana en Pucusana. Articularemos y lideraremos la gestión de riesgo de desastres. Sera un distrito limpio, con sistemas de recojo de basura integrados. Apoyaremos desde nuestras competencias

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la Municipalidad de Punta Hermosa estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la Municipalidad de Pucusana estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Sera una gestión eficiente y eficaz. Sera una gestión vacunada contra actos de corrupción. Impulsaremos el uso de normas internacionales que garantizan una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice. Esto lo inyectaremos dentro del ADN de la Municipalidad para que durante todos los años posteriores al 2022 continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el Alcalde.

5. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

En respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y los planes de desarrollo concertado distritales de Lima Metropolitana, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

- *La Constitución Política del Perú de 1993*

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 192, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195, numeral 2 de la misma manera faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes pues Lima Metropolitana según el artículo 198 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades. Además, el artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) dice que a Lima Metropolitana le competen funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- *Ley numero 27783: Ley de Bases de Descentralización*

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- *Ley número 27867 y su modificatoria 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*

En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.

- *Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración pública*

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- *Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales. Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)*

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- *Agenda 2030 (Naciones Unidas)*

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)*

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros "Temas" que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- *Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)*

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)*

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- *Acuerdo Nacional*

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- *Acuerdo por Lima*

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- *PLAM 2035*

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- *Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos*

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

- *Plan de Seguridad ciudadana 2017 Pucusana*

Es un Plan que muestra la realidad del distrito y nos muestra acciones que deben ser tomadas en cuenta no solo para disminuir la criminalidad del distrito sino también para resolver el problema de inclusión, prevención, infraestructura, educación y salud que nos aquejan.

6. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SOLUCION

SALUD.- los servicios de salud son escasos, no hay una adecuada atención ante cualquier emergencia, por otro lado tampoco hay una adecuada atención frente a enfermedades comunes como pueden ser las enfermedades respiratorias que se presentan por las bajas temperaturas y por el incesante polvo que se levanta cada vez que pasa un vehículo.

SALUD

- Implementar equipos y mobiliario para una adecuada atención en instalaciones y dotar a las ambulancias de equipos de resucitación cardio pulmonar (RCP)
- Contar con personal altamente capacitado para responder ante una emergencia las 24 horas.
- Crear la línea de respuesta rápida de emergencia.
- Contar con unidades motorizadas para responder al menor tiempo una emergencia.

DESASTRES NATURALES.- Los vecinos de Pucusana, solicitan urgentemente planes y estrategias para tener una respuesta efectiva ante una emergencia que pueda venir por medio de la naturaleza, esta conclusión se toma debido a que luego de la caída de huaicos no hubo una adecuada y rápida reacción frente a este fenómeno natural.

DESASTRES NATURALES

- Implementar Bunkers en distintas zonas del distrito, estos estarán equipados con alimentos y equipos para una respuesta inicial ante una emergencia.
- Todo el personal de la municipalidad estará capacitado para responder ante una emergencia.
- Crear un centro de capacitación de personal y ciudadano.

INCLUSIÓN SOCIAL.- En Pucusana hay una brecha social que no podemos permitir hemos identificado un grave problema el cual se ha agudizado luego de la caída del huaico, ya que este tapo el único acceso a la zona alta de Pucusana, dividiendo de manera literal al distrito. Otro grave problema es la falta de servicios básicos en algunas zonas del distrito y la regularización de sus documentos de propiedad.

INCLUSION SOCIAL

- Solicitar la habilitación de una vía de acceso a la zona alta de Pucusana
- Instalación de servicios básicos.
- Regularizar los predios.

INFRAESTRUCTURA.- El distrito tiene un déficit en infraestructura urbana, no se cuentan con pistas veredas ni con rampas para discapacitados. Además la casa del adulto mayor, casa de la mujer, módulos de serenazgo tranqueras, centro de salud, entre otros, se encuentran en mal estado.

INFRAESTRUCTURA

- Construir más de 15 km de pistas y veredas.
- Señalizar las calles.
- Acondicionar y remodelar parques y jardines.

SEGURIDAD.- En Pucusana hemos identificado un problema al momento de direccionar las llamadas de emergencia y el tiempo de respuesta de estas, además de no contar con un plan cerco adecuado, otro problema que hemos identificado es la facilidad con la que los delincuentes por robos menores salen a las calles. El tráfico ilícito de drogas y el tráfico de tierras es otra de las amenazas las cuales debemos de combatir de manera enérgica.

SEGURIDAD

- Adquirir vehículos motorizados para respuesta rápida.
- Adquirir y equipar las camionetas de seguridad ciudadana.

EDUCACIÓN.- La infraestructura educativa de nuestros niños es deficiente, así como la falta de un adecuado entrenamiento en los cursos de educación física que vaya de acuerdo a la realidad del distrito.

EDUCACIÓN

- Mejorar las instalaciones de las entidades educativas.
- Facilitar apoyo de transporte a los estudiantes.
- Brindar sustento alimenticio a los niños.

CULTURA Y DEPORTE.- Falta de apoyo y promoción del deporte así como implementación de adecuados centros de práctica, enseñanza y desarrollo para atletas de alto rendimiento. También escasas actividades que motiven a los niños a realizar actividades artísticas.

CULTURA Y DEPORTE

- Implementar las lozas deportivas.
- Construcción de un polideportivo.
- Promover el deporte principal del distrito masivamente.
- Dinamizar y promover otras disciplinas deportivas.
- Crear la escuela de gimnasia municipal.
- Crear la escuela de atletismo.
- Identificar y potenciar las habilidades deportivas de los jóvenes y explotarlo de manera individual.

DESEMPLEO.- Los ciudadanos del distrito tienen la necesidad de desplazarse grandes distancias para poder llevar alimento a la mesa de su hogar, ya que la falta de este en el distrito los obliga a perder tiempo valioso movilizándose y arriesgando sus vidas con lo peligroso que es transitar por la carretera por las noches principalmente.

DESEMPLEO

- Promover la creación de empresas familiares.
- Incentivar la inversión en el distrito.
- Facilitar el desplazamiento de los ciudadanos a sus centros de labores.
- Capacitar a las amas de casa para darles alternativas de ingresos extras.

TRÁNSITO.- Las calles del distrito no están en condiciones optimas para una ciudad de estos tiempos, en muchas partes del distrito no se cuentan con pistas ni veredas y mucho menos están señalizadas. No contamos con ciclovias ni parking para estas.

TRÁNSITO

- Crear y señalizar lugares de estacionamiento.
- Construcción de veredas.
- Señalizar los cruces peatonales.
- Construcción de gibas reguladoras de velocidad.
- Controlar a los conductores y transportistas a que respeten estacionamientos y paraderos.
- Señalizar las vías e instalar señales de tránsito.

AMBIENTE.- La laguna de oxidación esta al límite de su capacidad y la segunda poza no esta en funcionamiento, escasas aéreas verdes y nula forestación para captar CO2. En verano tenemos contaminación Sonora. No se tiene un adecuado manejo de desechos en la totalidad del distrito.

AMBIENTE

- Construir una planta de tratamiento de aguas servidas.
- Implementar el servicio de recojo de desechos en toda Pucusana.

TRANSPARENCIA.- La falta de transparencia en el manejo y la distribución de las obras, la información se maneja con recelo.

TRANSPARENCIA

- Implementar el ISO anticorrupción al municipio de Pucusana
- Subir a la página web las obras y los detalles de la realización (costo, tiempo de ejecución y beneficiarios)
- Las cesiones del consejo serán abiertas a la prensa y vecinos.

TRABAJADOR MUNICIPAL.- No tiene capacitación constante y falta de preparación ante cualquier emergencia, altos niveles de estrés y escasas actividades de confraternidad.

TRABAJADOR MUNICIPAL

- Reducir los niveles de estrés facilitando y promoviendo el trabajo desde casa.
- Capacitación constante.

- Remuneración a tiempo y facilidades para adquisición de propiedades mediante convenios.

7. PRINCIPALES EJES DEL PLAN MUNICIPAL

DIMENSIÓN SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	SOLUCIÓN	META AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios de salud son escasos y la respuesta ante una emergencia es deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipar el centro de salud, así como la adquisición de vehículos motorizados. además de implementar una central de emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprar 1 ambulancia, 5 equipos RCP, 1 sala de emergencia totalmente equipada para operaciones, 1 médico cirujano y traumatólogo las 24H.
<ul style="list-style-type: none"> • No hay respuesta ante desastres naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar bunkers en diferentes zonas del distrito y capacitar a todo el personal municipal, así como también crear un centro de adiestramiento de canes. 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 bunkers subterráneos totalmente equipados, el 100% del personal estará capacitado para atender una emergencia ante un desastre o fuerza mayor.
<ul style="list-style-type: none"> • Los ciudadanos de las zonas de los asentamientos. No cuentan con servicios básicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a los pobladores de constancias de posesión y gestionar la instalación de alumbrado, agua y desagüe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regularizar al 50% de los habitantes de estas zonas contarán con constancias de posesión, electricidad y alumbrado público.

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
DESCRIPCIÓN	SOLUCIÓN	META AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Los locales del distrito ocupan veredas y bloquean el tránsito de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar los locales que invadan la vía pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los locales tendrá prohibido ocupar la vía pública sin autorización.
<ul style="list-style-type: none"> • Poca o nula infraestructura para el tránsito de peatones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir adecuadas vías para el tránsito de peatones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir 15 km de pistas y veredas, además de señalar el 100% de las calles.
<ul style="list-style-type: none"> • Baja recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a al vecino a regularizar sus impuestos mediante beneficios. • Adquirir equipos de papeleta electrónica 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la recaudación en un 50% • El 100% de las papeletas se pondrá con el sistema electrónico

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
DESCRIPCIÓN	SOLUCIÓN	META AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> El distrito no cuenta con vías para desplazarse en bicicletas 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un circuito de ciclovías que conecten al distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir y señalizar 20km de ciclovías.
<ul style="list-style-type: none"> La laguna de oxidación esta al límite de su capacidad genera malos olores, proliferación de moscas y zancudos. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir una planta de tratamiento de aguas servidas moderna. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir una planta de tratamiento con capacidad de 20 000 m3.
<ul style="list-style-type: none"> No se tiene arboles que capten el CO2 de los vehículos. 	<ul style="list-style-type: none"> Plantar árboles que puedan captar la mayor cantidad de CO2. 	<ul style="list-style-type: none"> Plantar 10 000 árboles variedad Pawlonia captadores de CO2.
<ul style="list-style-type: none"> Los vecinos de Santa Rosa y Nueva Navara no cuentan con colectores de desechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el servicio colector de desechos eficiente para todo Pucusana 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los vecinos de Pucusana contara con el servicio de recojo de desechos y techo limpio cada 3 meses.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
DESCRIPCIÓN	SOLUCIÓN	META AL 2022
<ul style="list-style-type: none"> Las sesiones del concejo no cuentan con la participación de prensa y vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear el salón de la prensa contiguo al salón donde se sesiona para que todas las sesiones puedan ser públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las sesiones será pública.
<ul style="list-style-type: none"> La pagina web institucional no muestra los proyectos, plazo, costo y beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la pagina para una mayor transparencia y una adecuada fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las obras será publicación para una fiscalización ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> El personal del municipio trabaja en un ambiente bajo presión. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el trabajo en el domicilio a los trabajadores del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> El 50% del personal de oficina trabajara desde casa